



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 03 OCT 2024

RES. DECECO N° 993 - 24

Expte. N° 6917/23

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 377/24, por medio de la cual se designa al alumno MASTRANDREA, Giuliano, D.N.I. N° 44.621.666, en el cargo Temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos" – "Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito", con extensión de funciones a "Derecho Societario" – "Sociedades", de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 03 de octubre de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del alumno MASTRANDREA, Giuliano, D.N.I. N° 44.621.666, en el cargo Temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos" – "Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito", con extensión de funciones a "Derecho Societario" – "Sociedades", de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. M.C.C./E.E.E.

fsd

Cr. Juan Alberto Meriscal Rivas
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa